



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 294-03

01 ABR. 2003

Expte.No. 4.170/03

VISTO:

La Nota No. 0666-03, presentada por la Prof. Ana Silvia Simensen de Bielke, titular de las cátedras Filosofía Social y Política e Historia de la Filosofía Moderna, por la que informa quienes serán los docentes que asumirán el dictado de las asignaturas en cuestión; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Simensen se encuentra con licencia del Año Sabático, otorgada por Res.CS No. 358-02;

Que los profesores que quedarán en las asignaturas, será ad-honorem, con extensión de funciones a sus cargos docentes que revistan en la Universidad (Salta-SRT);

Que a su vez el Prof. Ruidrejo manifiesta su conformidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Ad-referendum del Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR la distribución de responsabilidades del dictado de las asignaturas de la Escuela de Filosofía, mientras dure la licencia otorgada a la Prof. Ana Silvia Simensen de Bielke, mediante Res.CS No. 358-02 y por el término de un año:

Asignatura: FILOSOFIA SOCIAL Y POLITICA:

Prof. JORGE JOSE LOVISOLO

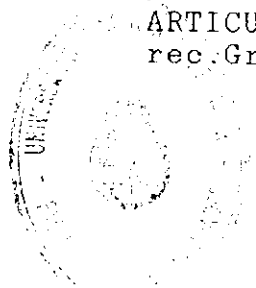
Prof. MARCELA ZERPA (Jefe de Trabajos Prácticos)

Asignatura: HISTORIA DE LA FILOSOFIA MODERNA:

Prof. HERNAN RODOLFO ULM (Colaboración clases teóricas)

Prof. ALEJANDRO RUIDREJO (a cargo de la materia)

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE a los docentes, Esc. de Filosofía, Direc. Gral. de Personal, División de Personal y Dpto. Docencia.-



[Handwritten signature]
DECANA

1

[Handwritten signature]
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.